



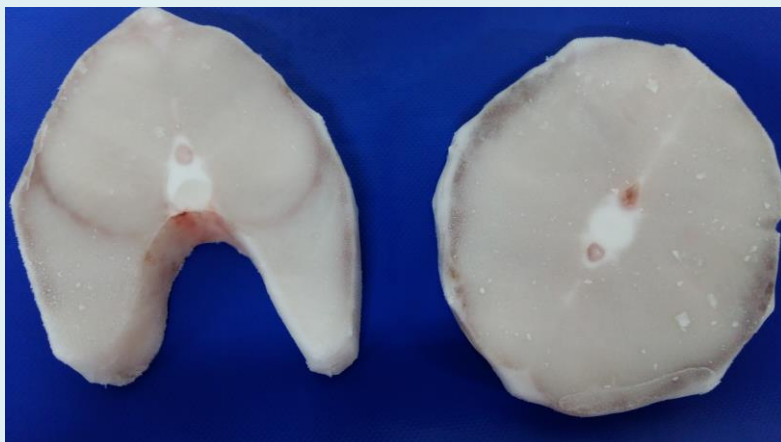
Ficha técnica
Pescados
RODAJA DE CAZÓN

Código: 301

Fecha: 22/09/2017

Revisión: 01

12.022279/B
12.021468/M



	Denominación del producto	Rodaja de cazón	
	Nombre científico	Prionace glauca	
	Descripción del producto	Caella sin piel, en rodajas, glaseada al 20%. La rodaja EXTRA podrá ir higienizada.	
	Vida útil	24 meses desde la fecha de congelación	
	Calibre/s	P, M, EXTRA	
	Ingredientes	Cazón y agua	
	Conservación	<p>En frigorífico: 24 horas</p> <p>En congelador:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin estrellas: 3 días - *: 1 semana - **: 1mes - *** y **** a -18 °C hasta la fecha de consumo preferente 	
	Preparación	<p>Descongelar, en la parte baja del frigorífico, en un recipiente de rejilla que permita separar los jugos del producto. Cocinar completamente.</p> <p>Producto congelado. Una vez descongelado no volver a congelar.</p>	
PROCEDENCIA	Origen	Namibia	
	Zona FAO	FAO 47. Océano Atlántico Sudeste	
	Método de pesca	Extractiva	
	Arte de la pesca	Sedales y anzuelos	
CARACTERÍSTICAS	ORGANOLÉPTICAS	Aspecto visual, textura, olor, sabor	Característicos del producto
	MICROBIOLÓGICAS	Aerobios mesófilos	Max: 1.0x10 ⁶ UFC/g
		Familia Enterobacteriaceae	Max. 1.0x10 ³ UFC/g
		Salmonella spp	Ausencia en 25 gr
		Shigella spp	Ausencia en 25 gr

INFORMACIÓN NUTRICIONAL
aproximada (por cada 100gr)

Valor Energético	523.5kj/ 124.5kcal
Grasas	4.5 g
• de las cuales saturadas	0.9 g
Hidratos de carbono	0 g
• de los cuales azúcares	0 g
Proteínas	21 g
Sal	0.079 g

EMBALAJE Y ACONDICIONAMIENTO

Bolsa	75x55mm
Caja	
	Artic 38.5x25.5x13.5 1x6 Kg
	Pecho Blanco 38.5x25.5x16.5 1x8 Kg

ALÉRGENOS	Contiene		Puede contener trazas
	Si	No	
Cereales		a	
Crustáceos			a
Huevos		a	
Pescado	a		
Cacahuetes		a	
Soja		a	
Leche		a	
Frutos de cáscara		a	
Apio		a	
Mostaza		a	
Sulfitos			a
Granos de sésamo		a	
Altramuces		a	
Moluscos			a

O.M.G. (Organismos Modificados Genéticamente): Este producto no ha sido elaborado a partir de O.M.G.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Reglamento 1169/2011 sobre información facilitada al consumidor.

Reglamento 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos.

Resolución del 28 de marzo de 2016, de la Secretaría General de Pesca

Reglamento 1379/2013 por el que se establece la organización de mercados en el sector de los productos de la pesca y acuicultura